

INSCRIPCION R.V.S. 0497

Nº 0366/2013

Santiago, 05 de Septiembre 2013

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
Y SEGUROS
PRESENTE**

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y, Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, informamos Uds. en carácter de hecho esencial que nuestra filial Besco S.A.C. ha suscrito en el día de ayer un Memorándum de Entendimiento, conforme al cual se obligó a vender a Graña y Montero S.A.A., la totalidad de su participación accionaria en Norvial S.A. y que alcanza al 16,9%.

Todas las sociedades involucradas en la transacción se encuentran constituidas conforme a la legislación del Perú, siendo el objeto social de Norvial S.A. la explotación de la concesión vial denominada "Ancón-Huacho Pativilca", también emplazada en dicho país, la cual se encuentra en operación.

El cierre de la transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de diversas condiciones.

El precio de venta asciende a US\$19.200.000 (diecinueve millones doscientos mil dólares), suma a la cual habrán de rebajarse los dividendos que se distribuyan entre esta fecha y el cierre de la operación.

En caso de materializarse la operación de venta, la utilidad después de impuestos alcanzaría la suma de US\$9.500.000.- aproximadamente.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,



**PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL
BESALCO S.A.**